HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
CIUDAD DE PIEDRA DEL AGUILA
Año del 50º aniversario del escudo de Piedra del Águila
1974 – 07 de febrero – 2024

DECLARACIÓN Nº 308/24

VISTO:

La Nota N° 214/24 de la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Piedra del Águila; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada nota, se remite proyecto de la 1ª edición de la Feria del Libro denominada "Piedra del Águila, donde las palabras cobran vida";

Que la mencionada feria se realizará los días viernes 04 y sábado 05 de octubre del corriente año y contará con stands de expositores, libreros y editoriales para venta de libros;

Que, asimismo, se brindarán actividades y talleres para los diferentes niveles del sistema educativo; como así también charlas y talleres sobre distintas temáticas abiertos a todo público;

Que la Feria del Libro no sólo constituirá un espacio de encuentro entre la oferta y la demanda para la adquisición de libros, sino también de promoción y valorización de la literatura y del conocimiento, fomentando el intercambio de ideas, la difusión de obras y la interacción entre autores, editores y lectores;

Que, dentro de los objetivos específicos del proyecto, se encuentra el fomentar la lectura, impulsar la participación de autores, promover editoriales independientes, ofrecer actividades culturales, facilitar el acceso a recursos literarios y fomentar la inclusión;

Que, para ello, se ofrece la presencia de stands de venta de libros; disertantes y talleristas sobre distintas temáticas; actividades exclusivas para las instituciones educativas; participación de stands institucionales y presentación de artistas locales;

Que este Cuerpo Legislativo apoya toda actividad tendiente a la promoción del desarrollo cultural y educativo de nuestra comunidad;

Que el proyecto de Declaración, tratado sobre tablas en Sesión Ordinaria del 03 de octubre del 2024, obtuvo apoyo favorable de los legisladores.

POR ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE,
EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS,
POR UNANIMIDAD,

DECLARA

ARTÍCULO 1º: De interés de este Cuerpo Legislativo la 1ª edición de la Feria del Libro denominada "Piedra del Águila, donde las palabras cobran vida", a realizarse en nuestra localidad el viernes 04 y el sábado 05 de octubre del 2024.----------

ARTÍCULO 2º: La presente Declaración será firmada por el Presidente y el Secretario Legislativo del Honorable Concejo Deliberante.----------

ARTICULO 3º: Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal; dese amplia difusión; regístrese; y, cumplido, archívese.----------

DADA EN LA SALA DE SESIONES "JAIME DE NEVARES" DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE PIEDRA DEL AGUILA, A LOS TRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.----------

PROVINCIA DEL NEUQUEN
CONCEJO DELIBERANTE
PIEDRA DEL AGUILA

ALEJANDRO PERÉZ ALANIZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Piedra del Águila

IVÁN ADOLFO MARTÍNEZ
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante
Cuidad de Piedra del Águila